



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXL

Victoria, Tam., martes 28 de abril de 2015.

Número 50

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

- EDICTO** al C. Fidencio Avalos Palomo del poblado "CASA DEL CAMPESINO – LA CLEMENTINA" del municipio de Llera, Tamaulipas, Expediente 688/2007. (2ª. Publicación)..... 2
- EDICTO** al C. Fidencio Avalos Palomo del poblado "CASA DEL CAMPESINO – LA CLEMENTINA" del municipio de Llera, Tamaulipas, Expediente 152/2014. (2ª. Publicación)..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

- CONVOCATORIA Número 004** en la que se convoca a las personas físicas y morales nacionales, que poseen los recursos técnicos, económicos y demás necesarios para participar en la Licitación Pública Nacional para el **Suministro De Útiles Escolares** para la Secretaría de Educación 3

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

- CONVOCATORIA 003**, mediante la cual se convoca a los interesados en participar en la licitación 57057002-011-15, 57057002-012-15, 57057002-013-15, 57057002-014-15, para la contratación de: **Pavimentación Hidráulica** en el municipio de Reynosa, Tamaulipas..... 5
- CONVOCATORIA 004**, mediante la cual se convoca a los interesados en participar en la licitación 57057002-015-15, 57057002-016-15, 57057002-017-15, 57057002-018-15, 57057002-019-15, 57057002-020-15, 57057002-021-15, para la contratación de: **Drenaje Sanitario, Agua Potable y Pavimentación** en el municipio de Reynosa, Tamaulipas..... 8

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO FEDERAL**PODER JUDICIAL****TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO****DISTRITO 30**

EXPEDIENTE: 688/2007
POBLADO: "CASA DEL CAMPESINO - LA CLEMENTINA"
MUNICIPIO: LLERA
ESTADO: TAMAULIPAS

EDICTO**EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO**

Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas; a ocho de abril de dos mil quince

FIDENCIO ÁVALOS PALOMO
P R E S E N T E

Por medio del presente **EDICTO**, se le hace saber el juicio agrario citado al rubro, que promueve **CARLOS SAÚL RÍOS GARCÍA**, quien reclama la nulidad absoluta del contrato de enajenación de derechos parcelarios a título gratuito de fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro y otras prestaciones, respecto de una superficie ubicada en el ejido "CASA DEL CAMPESINO", Municipio de Llera, Tamaulipas; lo que se le notifica con efectos de emplazamiento en forma, para que comparezca a contestar la **demand**a a más tardar en la audiencia de instrucción que tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE**, misma que tendrá verificativo en las oficinas del inmueble que ocupa este Tribunal en su domicilio oficial, bajo el apercibimiento que de no comparecer sin justa causa, se le tendrá por contestando la demanda en sentido afirmativo y por perdido el derecho para oponer excepciones y defensas y para ofrecer pruebas. Por lo que hace a la copia de la demanda y los anexos correspondientes al traslado de ley, los mismos se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8º, 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170, 173, 178 y 185 de la Ley Agraria; 1º, 327 y 328 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. VÍCTOR DAVID SANDOVAL ARMAS.- Rúbrica.
(2ª. Publicación)

EXPEDIENTE: 152/2014
POBLADO: "CASA DEL CAMPESINO - LA CLEMENTINA"
MUNICIPIO: LLERA
ESTADO: TAMAULIPAS

EDICTO**EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO**

Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas; a ocho de abril de dos mil quince

FIDENCIO ÁVALOS PALOMO
P R E S E N T E

Por medio del presente **EDICTO**, se le hace saber el juicio agrario citado al rubro, que promueve **RAMÓN RÍOS PALOMO**, quien reclama la nulidad absoluta del contrato de enajenación de derechos parcelarios a título gratuito y de uso común, de fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro y otras prestaciones, referente a las parcelas números 198 y 115, y los derechos sobre las tierras de uso común, ubicadas en el ejido "CASA DEL CAMPESINO", Municipio de Llera, Tamaulipas; lo que se le notifica con efectos de emplazamiento en forma, para que comparezca a contestar la **demand**a a más tardar en la audiencia de instrucción que tendrá verificativo a las **ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE**, misma que tendrá verificativo en las oficinas del inmueble que ocupa este Tribunal en su domicilio oficial, bajo el apercibimiento que de no comparecer sin justa causa, se le tendrá por contestando la demanda en sentido afirmativo y por perdido el derecho para oponer excepciones y defensas y para ofrecer pruebas. Por lo que hace a la copia de la demanda y los anexos correspondientes al traslado de ley, los mismos se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8º, 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170, 173, 178 y 185 de la Ley Agraria; 1º, 327 y 328 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. VÍCTOR DAVID SANDOVAL ARMAS.- Rúbrica.
(2ª. Publicación)

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA NÚMERO 004

LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 44 CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NACIONALES, QUE POSEEN LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y DEMÁS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL **SUMINISTRO DE ÚTILES ESCOLARES** PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CONFORME A LO SIGUIENTE:

LICITACIÓN NÚMERO	DESCRIPCION	CANTIDAD	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA
57062002-004-15	1.-CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA C/100 HOJAS	1,786,507 PIEZAS	07 DE MAYO DEL 2015 A LAS 11:00 HORAS	14 DE MAYO DEL 2015 A LAS 11:00 HORAS
	2.- CUADERNO PROFESIONAL DE CUADRO GRANDE C/100 HOJAS	544,091 PIEZAS		
	3.-CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA C/150 HOJAS	350,348 PIEZAS		
	4.-BOLSA ECOLÓGICA PARA ÚTILES	649,562 PIEZAS		
	5.-CUADERNO PROFESIONAL DE DIBUJO C/100 HOJAS	287,028 PIEZAS		
	Y DEMÁS PARTIDAS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO III DE LAS BASES.			

I.-INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DEL PLIEGO DE REQUERIMIENTOS.

1.- LA VENTA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN SERÁ: LOS DÍAS DEL 28 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DEL 2015, DE LAS 10:00 A 15:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES Y LA INSCRIPCIÓN SERÁ HASTA EL DÍA 06 DE MAYO DEL 2015 DE 10:00 A LAS 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS UBICADAS EN EL PARQUE BICENTENARIO, CENTRO GUBERNAMENTAL DE OFICINAS, PISO 5 EN PROLONGACIÓN BLVD. PRAXEDIS BALBOA CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87083, TEL 01(834)1078219, 1078223. LA INSCRIPCIÓN DE LOS DÍAS 01 Y 05 DE MAYO DEL 2015, SERA ÚNICAMENTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

2.- LAS BASES TIENEN UN COSTO DE \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL PODRÁ EFECTUARSE EN LAS CAJAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE PAGOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, UBICADO EN EL 15 JUÁREZ, EN PALACIO DE GOBIERNO PISO 1, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS; O EN SU CASO, PODRÁ EFECTUARLO EN INSTITUCIÓN BANCARIA EN LA CUENTA NÚMERO 4046687208 CLABE NÚMERO 021810040466872085 DE BANCO HSBC SUCURSAL 271, PLAZA VICTORIA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL PAGO CORRESPONDIENTE INCLUIDO DENTRO DEL SOBRE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

3.- FORMA DE ADQUIRIR LAS BASES. LAS BASES PODRÁN SER CONSULTADAS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, COMPRANET (CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN INTERNET <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>), ASÍ MISMO, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIRLAS OPORTUNAMENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, UBICADO EN EL PARQUE BICENTENARIO, CENTRO GUBERNAMENTAL DE OFICINAS, PISO 5 EN PROLONGACIÓN BLVD. PRAXEDIS BALBOA CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87083, A PARTIR DEL **28 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DEL 2015, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 15:00 HORAS.**

II.- REQUISITOS PARA ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE, REFLEJANDO UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE **\$5'400,000.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS 00/100 M.N.)** A LA ÚLTIMA FECHA INDICADA.
- 2.- ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL AÑO 2014
- 3.- DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA REGISTRADA PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN (CURRICULUM, INDICANDO LA FECHA DE SU CONSTITUCIÓN, DATOS GENERALES DE LA EMPRESA LOS DE CARTERA PRINCIPAL DE CLIENTES CON LOS QUE HA ESTADO TRABAJANDO).
- 4.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- 5.- LA GARANTÍA DE SERIEDAD Y SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA SERÁ POR UN 20% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA.
- 6.- EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPUESTAS SERÁ EL ESPAÑOL.
- 7.- Y DEMÁS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

NOTA: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR ALGUNAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LO REQUERIDO, HASTA CINCO DÍAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS.

III.- DISPOSICIÓN GENERAL DEL FALLO.

- 1.- ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

LOS LICITANTES DEBERÁN SOLICITAR MEDIANTE UN ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO, LAS ACLARACIONES SOBRE LAS BASES Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN **HASTA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL 2015 A LAS 11:00 HORAS** Y LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRÁ VERIFICATIVO EN LA HORA Y FECHA ESPECIFICADAS QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO DESCRIPTIVO. EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, UBICADA EN EL PARQUE BICENTENARIO, CENTRO GUBERNAMENTAL DE OFICINAS, PISO 5 EN PROLONGACIÓN BLVD. PRAXEDIS BALBOA CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

- 2.- LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA OPCIONAL.

3.- LA APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ ACABO EN LA HORA Y FECHA ESPECIFICADAS QUE SE DETALLA EN EL CUADRO DESCRIPTIVO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, UBICADA EN EL PARQUE BICENTENARIO, CENTRO GUBERNAMENTAL DE OFICINAS, PISO 5 EN PROLONGACIÓN BLVD. PRAXEDIS BALBOA CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

- 4.- LA ADJUDICACIÓN SERÁ **PARA UN SOLO LICITANTE**.

- 5.- LOS RECURSOS DE ESTA LICITACIÓN SON DE ORIGEN ESTATAL.

- 6.- LOS BIENES SE ENTREGARÁN CONFORME AL ANEXO XIV LUGARES DE ENTREGA.

7.- EL PAGO DE LOS BIENES SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA REQUIRENTE EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR.

- 8.- A LA FIRMA DEL CONTRATO PODRÁ TRAMITARSE UN ANTICIPO EL CUAL PODRÁ SER HASTA DE UN 30% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO CONFORME AL PUNTO 11.2 DE LAS BASES.

- 9.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

CD. VICTORIA, TAM., A 28 DE ABRIL DE 2015.- **ATENTAMENTE.- DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES.- ING. JUAN JOSÉ VILET ESPINOSA.-** Rúbrica.

MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Convocatoria: 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: **Pavimentación Hidráulica**, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica SALA 1	Acto de apertura económica SALA 1
57057002-011-15	\$2,400.00	07/05/15	05/05/15 09:00 horas	06/05/2015 09:00 horas	13/05/2015 09:00 horas	15/05/2015 09:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación Hidráulica	19/05/2015 09:00 horas	25/05/2015	60 Días Naturales	\$626,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle Paraíso en los Tramos: entre Cerro de Padilla y Bienestar y entre Parajitos y Bienestar, Colonia Bienestar, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, teléfono: **899-922-4258**, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **05 de Mayo de 2015** a las **09:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **06 de Mayo de 2015** a las **09:00 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día **13 de Mayo de 2015** a las **09:00 horas**, en: las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día **15 de Mayo de 2015** a las **09:00 horas**, en las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica SALA 1	Acto de apertura económica SALA 1
57057002-012-15	\$2,400.00	07/05/15	05/05/15 10:00 horas	06/05/2015 09:30 horas	13/05/2015 10:00 horas	15/05/2015 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación Hidráulica	19/05/2015 09:30 horas	25/05/2015	75 Días Naturales	\$2,552,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle Circuito Independencia entre Calles Blvd. Las Fuentes y Cerro La Llorona, Colonia Fuentes Sección Lomas, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, teléfono: **899-922-4258**, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **05 de Mayo de 2015** a las **10:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **06 de Mayo de 2015** a las **09:30 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día **13 de Mayo de 2015** a las **10:00 horas**, en: las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día **15 de Mayo de 2015** a las **10:00 horas**, en las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica SALA 1	Acto de apertura económica SALA 1
57057002-013-15	\$2,400.00	07/05/15	05/05/15 11:00 horas	06/05/2015 10:00 horas	13/05/2015 11:00 horas	15/05/2015 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación Hidráulica	19/05/2015 10:00 horas	25/05/2015	75 Días Naturales	\$1,820,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle Yolanda entre las Calles CTM y Callejón América, Colonia José López Portillo, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, teléfono: **899-922-4258**, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **05 de Mayo de 2015** a las **11:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **06 de Mayo de 2015** a las **10:00 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día **13 de Mayo de 2015** a las **11:00 horas**, en: las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día **15 de Mayo de 2015** a las **11:00 horas**, en las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica SALA 1	Acto de apertura económica SALA 1
57057002-014-15	\$2,400.00	07/05/15	05/05/15 12:00 horas	06/05/2015 10:30 horas	13/05/2015 12:00 horas	15/05/2015 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación Hidráulica	19/05/2015 10:30 horas	25/05/2015	75 Días Naturales	\$2,221,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle Gasoducto entre Dren El Anhelito y Calle Voluntad y Trabajo, Incluye Agua Potable, Colonia Roma, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, teléfono: **899-922-4258**, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **05 de Mayo de 2015** a las **12:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **06 de Mayo de 2015** a las **10:30 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día **13 de Mayo de 2015** a las **12:00 horas**, en: las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día **15 de Mayo de 2015** a las **12:00 horas**, en las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- Se otorgará el 30% de Anticipo.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Relación de contratos que sean similares a los de la presente Licitación, celebrada con la administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer. debiéndose anexar dentro de la propuesta técnica. Así mismo, se acreditará la experiencia mediante curriculums, de que los ingenieros al servicio del Licitante, que hayan trabajado en proyectos de construcción de obras similares a los de la Licitación, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia del título y cedula profesional.
- El LICITANTE deberá integrar en la propuesta Técnica, copias de los documentos que acrediten la capacidad financiera, como declaraciones fiscales, estados financieros (Balance Generales) de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones. Estos documentos servirán para comprobar que cuentan con el capital contable requerido en la Convocatoria y en las Bases de Licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Exhibir copia del acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales y acta de nacimiento, identificación vigente con fotografía, RFC, y CURP para personas físicas o en caso de estar inscrito en el Padrón de Contratistas en el Municipio de Reynosa presentar copia de registro.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta más conveniente para el Municipio, con base a las disposiciones que se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- En caso de propuestas conjuntas los Licitantes deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el Segundo Párrafo del Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, así como lo solicitado en las Instrucciones y Bases de la Licitación.

- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que deberán formularse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados. Así mismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizadas por la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Estos Recursos son: **Fortamun 2015**.

Reynosa, Tamaulipas a 28 de abril de 2015.- **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.- ARQ. JORGE RAFAEL HERRERA BUSTAMANTE.-** Rúbrica.

MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Convocatoria: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: **Drenaje Sanitario, Agua Potable y Pavimentación**, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica SALA 1	Acto de apertura económica SALA 1
57057002-015-15	\$2,400.00	07/05/15	05/05/15 13:00 horas	06/05/2015 11:00 horas	13/05/2015 13:00 horas	15/05/2015 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación Hidráulica	19/05/2015 11:00 horas	25/05/2015	60 Días Naturales	\$685,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle Francisco Villa entre Callejón 9 y Lucio Blanco, Colonia Ferrocarril, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, teléfono: **899-922-4258**, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **05 de Mayo de 2015** a las **13:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **06 de Mayo de 2015** a las **11:00 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día **13 de Mayo de 2015** a las **13:00 horas**, en: las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día **15 de Mayo de 2015** a las **13:00 horas**, en las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica SALA 2	Acto de apertura económica SALA 2
57057002-016-15	\$2,400.00	07/05/15	05/05/15 09:00 horas	06/05/2015 11:30 horas	13/05/2015 09:00 horas	15/05/2015 09:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Drenaje Sanitario	19/05/2015 11:30 horas	25/05/2015	50 Días Naturales	\$2,016,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle San Felipe, Santa Gertrudis, San Isidro, San Juan entre Calles San Agustín y San Francisco, Colonia Artículo 27, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, teléfono: **899-922-4258**, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **05 de Mayo de 2015** a las **09:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **06 de Mayo de 2015** a las **11:30 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día **13 de Mayo de 2015** a las **09:00 horas**, en: las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día **15 de Mayo de 2015** a las **09:00 horas**, en las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica SALA 2	Acto de apertura económica SALA 2
57057002-017-15	\$2,400.00	07/05/15	05/05/15 10:00 horas	06/05/2015 12:00 horas	13/05/2015 10:00 horas	15/05/2015 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Drenaje Sanitario	19/05/2015 12:00 horas	25/05/2015	50 Días Naturales	\$1,555,000.00

Ubicación de la obra en: **Calles Río Bravo, Valle Hermoso, Cañada entre Calles Del Bosque y Límite de Colonia Valle Escondido, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, teléfono: **899-922-4258**, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **05 de Mayo de 2015** a las **10:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **06 de Mayo de 2015** a las **12:00 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día **13 de Mayo de 2015** a las **10:00 horas**, en: las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día **15 de Mayo de 2015** a las **10:00 horas**, en las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica SALA 2	Acto de apertura económica SALA 2
57057002-018-15	\$2,400.00	07/05/15	05/05/15 11:00 horas	06/05/2015 12:30 horas	13/05/2015 11:00 horas	15/05/2015 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Drenaje Sanitario	19/05/2015 12:30 horas	25/05/2015	50 Días Naturales	\$175,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle José Silva Sánchez entre Calles Artículo 127 y Libertad, Colonia Jacinto López II, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, teléfono: **899-922-4258**, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **05 de Mayo de 2015** a las **11:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **06 de Mayo de 2015** a las **12:30 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día **13 de Mayo de 2015** a las **11:00 horas**, en: las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día **15 de Mayo de 2015** a las **11:00 horas**, en las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica SALA 2	Acto de apertura económica SALA 2
57057002-019-15	\$2,400.00	07/05/15	05/05/15 12:00 horas	06/05/2015 13:00 horas	13/05/2015 12:00 horas	15/05/2015 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de Drenaje Sanitario	19/05/2015 13:00 horas	25/05/2015	50 Días Naturales	\$1,527,000.00

Ubicación de la obra en: **Calles José María Pino Suarez, Venustiano Carranza, Revolución y Trece entre Avenida Revolución y Ejército Nacional, Colonia 20 de Noviembre, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, teléfono: **899-922-4258**, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **05 de Mayo de 2015** a las **12:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **06 de Mayo de 2015** a las **13:00 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día **13 de Mayo de 2015** a las **12:00 horas**, en: las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día **15 de Mayo de 2015** a las **12:00 horas**, en las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica SALA 2	Acto de apertura económica SALA 2
57057002-020-15	\$2,400.00	07/05/15	05/05/15 13:00 horas	06/05/2015 13:30 horas	13/05/2015 13:00 horas	15/05/2015 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Colector	19/05/2015 13:30 horas	25/05/2015	50 Días Naturales	\$2,100,000.00

Ubicación de la obra en: **Calle León Guzmán entre Calles Venustiano Carranza y Avenida Independencia, Colonia Nuevo Amanecer y 20 de Noviembre, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, teléfono: **899-922-4258**, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **05 de Mayo de 2015** a las **13:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **06 de Mayo de 2015** a las **13:30 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día **13 de Mayo de 2015** a las **13:00 horas**, en: las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día **15 de Mayo de 2015** a las **13:00 horas**, en las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica SALA 2	Acto de apertura económica SALA 2
57057002-021-15	\$2,400.00	07/05/15	05/05/15 14:00 horas	06/05/2015 14:00 horas	13/05/2015 14:00 horas	15/05/2015 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Fallo	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Líneas de Reforzamiento de Agua Potable	19/05/2015 14:00 horas	25/05/2015	50 Días Naturales	\$2,382,000.00

Ubicación de la obra en: **Calles Matamoros, Anaya y Guerrero hasta Eva Sámano, Colonias Aquiles Serdán y Centro, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, teléfono: **899-922-4258**, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **05 de Mayo de 2015** a las **14:00 horas** en: Oficinas de **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **06 de Mayo de 2015** a las **14:00 horas** en: Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, ubicado en: Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día **13 de Mayo de 2015** a las **14:00 horas**, en: las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día **15 de Mayo de 2015** a las **14:00 horas**, en las Oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, Calle Matamoros N° 635 esquina M. Escobedo, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

- Se otorgará el 30% de Anticipo.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Relación de contratos que sean similares a los de la presente Licitación, celebrada con la administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer. debiéndose anexar dentro de la propuesta técnica. Así mismo, se acreditará la experiencia mediante curriculums, de que los ingenieros al servicio del Licitante, que hayan trabajado en proyectos de construcción de obras similares a los de la Licitación, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia del título y cedula profesional.
- El LICITANTE deberá integrar en la propuesta Técnica, copias de los documentos que acrediten la capacidad financiera, como declaraciones fiscales, estados financieros (Balance Generales) de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones. Estos documentos servirán para comprobar que cuentan con el capital contable requerido en la Convocatoria y en las Bases de Licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Exhibir copia del acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales y acta de nacimiento, identificación vigente con fotografía, RFC, y CURP para personas físicas o en caso de estar inscrito en el Padrón de Contratistas en el Municipio de Reynosa presentar copia de registro.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta más conveniente para el Municipio, con base a las disposiciones que se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- En caso de propuestas conjuntas los Licitantes deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el Segundo Párrafo del Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, así como lo solicitado en las Instrucciones y Bases de la Licitación.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que deberán formularse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados. Así mismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizadas por la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Estos Recursos son: **Faismun 2015.**

Reynosa, Tamaulipas a 28 de abril de 2015.- **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.- ARQ. JORGE RAFAEL HERRERA BUSTAMANTE.-** Rúbrica.

COPIA



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXL

Victoria, Tam., martes 28 de abril de 2015.

Número 50

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 1690.- Expediente Número 16/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial.	3	EDICTO 1890.- Expediente Número 982/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 1691.- Expediente Número 00012/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	3	EDICTO 1891.- Expediente Número 00572/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 1798.- Expediente Número 37/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 1892.- Expediente Número 00408/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 1799.- Expediente Número 35/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 1893.- Expediente Número 00334/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 1874.- Expediente Número 01233/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	3	EDICTO 1987.- Expediente Número 00894/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	11
EDICTO 1875.- Expediente Número 00944/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 2025.- Expediente Número 00296/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil.	11
EDICTO 1876.- Expediente Número 402/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 2026.- Expediente Número 092/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 1877.- Expediente Número 471/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 2027.- Expediente Número 099/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 1878.- Expediente Número 00537/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 2028.- Expediente Número 0121/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 1879.- Expediente Número 00065/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	EDICTO 2029.- Expediente Número 01849/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 1880.- Expediente Número 00065/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	6	EDICTO 2030.- Expediente Número 00058/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 1881.- Expediente Número 851/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 2031.- Expediente Número 00333/2010, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	13
EDICTO 1882.- Expediente Número 643/1998, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 2032.- Expediente Número 00407/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 1883.- Expediente Número 01332/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 2033.- Expediente Número 00717/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 1884.- Expediente Número 00219/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 2034.- Expediente Número 00235/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 1885.- Expediente Número 00990/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 2035.- Expediente Número 00205/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil.	15
EDICTO 1886.- Expediente Número 00189/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 2036.- Expediente Número 00635/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 1887.- Expediente Número 01225/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 2037.- Expediente Número 00124/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 1888.- Expediente Número 00770/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 2038.- Expediente Número 00061/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 1889.- Expediente Número 00514/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	9		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 2039.- Expediente Número 00115/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	16	EDICTO 2068.- Expediente Número 00390/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	26
EDICTO 2040.- Expediente Número 00153/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	17	EDICTO 2069.- Expediente Número 00188/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	26
EDICTO 2041.- Expediente Número 00459/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	17	EDICTO 2070.- Expediente Número 00419/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	26
EDICTO 2042.- Expediente Número 00114/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 2071.- Expediente Número 00109/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentaria.	27
EDICTO 2043.- Expediente Número 00680/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 2072.- Expediente Número 469/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	27
EDICTO 2044.- Expediente Número 00945/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 2073.- Expediente Número 00400/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	27
EDICTO 2045.- Expediente Número 00588/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	19	EDICTO 2074.- Expediente Número 00403/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	27
EDICTO 2046.- Expediente Número 00448/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 2075.- Expediente Número 558/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil.	27
EDICTO 2047.- Expediente Número 01094/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 2076.- Expediente Número 01202/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva.	28
EDICTO 2048.- Expediente Número 00907/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 2077.- Expediente Número 513/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva.	28
EDICTO 2049.- Expediente Número 01993/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 2078.- Expediente Número 20/2014, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Reserva de Dominio.	29
EDICTO 2050.- Expediente Número 00655/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 2079.- Expediente 00239/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	29
EDICTO 2051.- Expediente Número 00598/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 2080.- Expediente Número 403/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	30
EDICTO 2052.- Expediente Número 00715/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 2081.- Expediente Número 01225/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	30
EDICTO 2053.- Expediente Número 00517/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 2082.- Expediente Número 0081/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	30
EDICTO 2054.- Expediente Número 01416/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 2083.- Expediente Número 00787/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	31
EDICTO 2055.- Expediente Número 01802/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 2084.- Expediente Número 00255/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	31
EDICTO 2056.- Expediente Número 01758/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 2085.- Expediente Número 00973/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	31
EDICTO 2057.- Expediente Número 00944/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 2086.- Estado de Posición Financiera y Estado de Resultados de Pro Cultura Tamaulipeca, A.C.	32
EDICTO 2058.- Expediente Número 00043/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	23		
EDICTO 2059.- Expediente Número 01413/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	23		
EDICTO 2060.- Expediente Número 00956/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	24		
EDICTO 2061.- Expediente Número 01903/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	24		
EDICTO 2062.- Expediente Número 00186/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	24		
EDICTO 2063.- Expediente Número 01079/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	25		
EDICTO 2064.- Expediente Número 00667/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	25		
EDICTO 2065.- Expediente 00504/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	25		
EDICTO 2066.- Expediente 00394/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	26		
EDICTO 2067.- Expediente Número 00362/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	26		

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de febrero del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 16/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial a fin de Acreditar Hechos de Posesión, promovidas por la Ciudadana SAN JUANITA NOEMÍ LÓPEZ ALANÍS, respecto de un bien inmueble urbano compuesto de 263.00 metros cuadrados de superficie, localizado en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 11.95 metros lineales y colinda con propiedad de Roel Garza Peña y Amparo García Garza; AL SUR: en 11.95 metros lineales y colinda con calle Niños Héroes; AL ESTE: en 22.00 metros lineales y colinda con propiedad de José Angel Rodríguez Ramos; y, AL OESTE: en 22.00 metros y colinda con propiedad de Roel Garza Peña y Amparo García Garza, actualmente con posesión del señor SAN JUANITA NOEMÍ LÓPEZ ALANÍS.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de esta ciudad, coma lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas, 18 de febrero del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1690.- Abril 7, 16 y 28.-3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (27) veintisiete de febrero de dos mil quince, ordenó radicar el Expediente Número 00012/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuum), promovido por MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble ubicado en ejido nuevo pensar del campesino, del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 1,014.00 metros cuadrados: con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 13.00 metros lineales con camino real al ojo de agua; AL SUR.- en 13.00 metros lineales con Alfonso Pérez Sánchez; AL ESTE.- en 78.00. metros lineales con Juan Martínez; AL OESTE.- en 78.00 metros lineales con Rogelio Rojas; controlado con la Clave Catastral Número 11-06-01-023-017; ordenando la publicación del presente edicto por (3) TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado y Dirección de Seguridad Pública, del Municipio de Gómez Farías. Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales, a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 04 de marzo de 2015.- La Secretaría de Acuerdos de lo Civil Interino, LIC. JESÚS ERASMO CORDOVA SOSA.- Rúbrica.

1691.- Abril 7, 16 y 28.-3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

C. MARINA ESPINOZA MARTÍNEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

PRESENTE.-

Por auto de fecha siete de noviembre de dos mil catorce, la Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado por ministerio de Ley, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 37/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Filomeno Barrientos Castillo, en contra de Usted; ordenándose mediante auto de esta propia fecha, emplazarla a Juicio por medio de edictos, que se publicarán por TRES VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta localidad, fijándose además en la puerta de este Tribunal, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de su última publicación, produzca su contestación, quedando las copias simples de la demanda y sus anexos a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.. Se expide el presente edicto en el despacho de este Tribunal, el diecinueve de marzo de dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

1798.- Abril 14, 21 y 28.-3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

C. ARMANDINA VÁZQUEZ ARELLANO.

DOMICILIO: IGNORADO.

PRESENTE.-

Por auto de fecha dieciséis de octubre de dos mil catorce, el Licenciado Bernabé Medellín Ortiz, Secretario de Acuerdos Penal encargado del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado por ministerio de Ley, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 35/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO FILOMENO BARRIENTOS CASTILLO, en contra de Usted; ordenándose mediante auto de esta propia fecha, emplazarla a Juicio por medio de edictos, que se publicarán por TRES VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta localidad, fijándose además en la puerta de este Tribunal, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de su última publicación, produzca su contestación, quedando las copias simples de la demanda y sus anexos a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.- Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, el DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

1799.- Abril 14, 21 y 28.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 07 de abril de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito

Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de abril del año en curso, dictado en el Expediente Número 01233/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por MA. DE LOS ÁNGELES GUILLEN DEL VALLE, en contra de INOCENCIO TORRES ALDRETE., se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

a).- Bien inmueble ubicado en Andador 5 número 213 manzana 7 lote 27 Unidad Habitacional Fidel Velázquez C.P. 87049, de esta ciudad, inmueble identificado como Finca 60013 del municipio de Victoria, con superficie 104.62 metros cuadrados a nombre de INOCENCIO TORRES ALDRETE.-

b).- Valuado en la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/ 100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores a fin de que comparezcan a la subasta pública de primera almoneda y al mejor postor conforme a derecho, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia en el Estado el 20% (veinte por ciento), del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

1874.- Abril 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00944/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Claudio Cárdenas Del Angel, apoderado del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, (INFONAVIT), y continuado por el Licenciado José Gustavo Gutiérrez Pérez, con el mismo carácter, en contra de MARTIN COLUNGA TORRES Y ALMA DELIA LARA POSADAS, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, conocido como: Finca ubicada en calle Valle Topacio # 133, lote 20-a, manzana 20, Fraccionamiento Paseo Real, en Altamira, Tamaulipas, con una superficie privativa de terreno de 78 m2, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 15 metros con lote 21, AL SUR.- en 15 metros con lote 20, muro medianero de por medio, AL ESTE.- en 5.20 metros con calle Valle Topacio, AL OESTE.- en 5.20 metros con lote 9, valor pericial \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, N° 8490, Legajo 6-170, de fecha 26 de septiembre de 2006, del municipio de Altamira, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- Es

dado el presente edicto el día treinta de marzo del dos mil quince, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

1875.- Abril 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de Noviembre de 2014, dictado dentro del Expediente Número 402/2013, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER S.A. en contra de CESAR ALBERTO RAMÍREZ ENRÍQUEZ Y OTRO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es; el identificado como lote 01 uno, de la manzana 14, (catorce) de la Unidad Habitacional La Canada, de esta ciudad, compuesto con una superficie de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) de la Finca marcada con el Número 112 de la Privada Uruguay Norte, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 (seis metros lineales). con área verde, AL SUR en 6.00 (seis metros lineales) con Privada Uruguay Norte, AL ESTE en 17.00 (diecisiete metros lineales) con lote 2 (dos), AL OESTE en 17.00 (diecisiete metros lineales), con Andador, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, en la Sección I- Primera Número 10,492 (diez mil cuatrocientos noventa y dos) Legajo 2-210 (dos guion dos guion uno guion cero) del municipio de Reynosa, Tamps., de fecha 13 de julio del 2006.

Por el presente, que se publicará de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; en uno mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2015, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$408,000.00 (CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1876.- Abril 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo del año dos mil quince (2015), dictado en el Expediente Número 471/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Rocio Del Pilar Rodríguez Arreola, en su carácter de apoderada legal de la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, y continuando posteriormente con el mismo carácter por el Licenciado Abiel Alegría García, en contra de

JESÚS RAFAEL VILLARREAL CANTÚ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: Bien Inmueble identificado como Finca Número 97775 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, terreno urbano, ubicado en colonia Beattie, lote 8, de la manzana 6, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.85 metros lineales con propiedad de la Señora Dolores A. González, AL SUR- 20.10 metros lineales con calle Alsacia; AL ESTE: 12.90 metros lineales con lote 9; AL OESTE: 10.45 metros lineales con lote 7; con un valor comercial de \$778,000.00 (SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).- En la inteligencia de que la persona que quiera intervenir en la subasta como postor, deberá exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que se saca a remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado, según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día (15) QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), A LAS (12:00) DOCE HORAS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 30 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1877.- Abril 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

EL Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00537/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., continuado por el Ingeniero Francisco Javier Martínez Carbajal, cesionario de los derechos de Crédito y derechos litigiosos, en contra de CARLOS LÓPEZ GUERRA Y ARACELY ALANÍS MEDELLÍN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Margarita Hinojosa, S/N, del Fraccionamiento Fundadores edificada sobre el lote 14 de la manzana 17, con superficie de 105.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con lote 15, AL SUR, en 17.50 mts con lote 13, AL ESTE, en 6.00 mts con lote 23, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Margarita Hinojosa.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo, los siguientes datos: Finca Número 85696, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que

comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$114,000.00 (CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 31 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1878.- Abril 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por ministerio de ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las testigos de asistencia las C.C. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Mónica Patricia Pérez Moreno, por auto de fecha cinco de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00065/2014 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. CARLOS MOSALLAM CHARUR en contra de la persona moral denominada REGIOAHORRO S.C. DE R.L. ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Finca Urbana No. 3065 ubicado en brecha 124 con 33, en Nuevo Progreso en la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al Distrito 025 y con una superficie de 4-56-28 hectáreas: AL NORTE, en 61.00 metros con propiedad del Sr. Eligio Vela; en 123.90 metros con propiedad del Sr. Juan Eliseño, Ninfa Navarro, Guadalupe Navarro, y en 25.00 metros con camino Viejo a Río Rico, AL SUR, en 81.00 metros, con propiedad del Sr. Eligio Vela y en 55.70 Metros con propiedad del Sr. Manuel Marroquín, AL ESTE, en 144.00 metros, con propiedad del Sr. Albino Morales; en 130.70 metros con Propiedad del Sr. Manuel Marroquín y en 125.30 metros con propiedad del Sr. Anarbol Zamora, Gloria Limón, Eleuterio Muñiz, Julián Limón camino de por medio, AL OESTE, en 360.00 Metros, con propiedad del Sr. Eleno Treviño y Sra. Irene Benítez.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 3065, de fecha tres de noviembre de dos mil catorce, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$2,731,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate, por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de marzo de 2015.- La C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.

1879.- Abril 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por ministerio de ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las Testigos de Asistencia las C.C. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Mónica Patricia Pérez Moreno, por auto de fecha cinco de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00065/2014 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. CARLOS MOSALLAM CHARUR en contra de la persona moral denominada REGIOAHORRO S.C. DE R.L. ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Curie, número 68, lote 09, manzana 02, fila 03, Colonia Progreso, del Plano Oficial de esta ciudad, con una superficie de 250.00 metros cuadrados: AL NORTE, en 10.00 metros con lote número 36, AL SUR, en 10.00 metros con calle Roberto Faltón, AL ESTE, en 25.00 metros con lote número 20, AL OESTE, en 25.00 metros con calle Pedro Curie.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 5706, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil catorce del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$744,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de marzo de 2015.- La C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.

1880.- Abril 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintisiete de marzo del año dos mil quince, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 851/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S. DE R.L. DE C.V., y continuado por Olga Chapa Pérez, en contra de DANIEL SANTOS COSTILLA GUTIÉRREZ, consistente en.

Inmueble ubicado en calle Prolongación Callejón de Barriles, vivienda 23, condominio 2, manzana 3, Conjunto Habitacional Pórticos de Miramar, en ciudad Madero,

Tamaulipas; con las siguientes medidas y colindancias Planta Baja: AL NORTE en 6.50 metros con planta baja de casa 24; AL ESTE en 4.00 metros con área común al régimen (acceso); AL SUR en 6.50 metros con planta baja de casa 22; AL OESTE en 4.00 metros con área privativa de la misma casa (jardín); con las siguientes medidas y colindancia Plata Alta, AL NORTE en 6.50 metros con planta alta de casa 24; AL ESTE en 4.00 metros con vacío a área común al régimen; AL SUR en 6.50 metros con planta alta de casa 22; AL OESTE en 4.00 metros con vacío a área privativa de la misma casa (jardín); con una superficie construida de 54.40 metros cuadrados; inscrita ante el Registro Público de la Propiedad bajo el Número de Finca 14303 ubicada en el municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, a la cual se le asignó un valor comercial de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).- Para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser total se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a remate.- Lo anterior es dado el presente a los siete días del mes de abril del año dos mil quince.. DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1881.- Abril 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de marzo de dos mil quince (2015), dictado en el Expediente Número 643/1998, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANAMEX, S.A. y continuado por Migdalia Tamez Cuesta, en contra de RAFAEL SALAZAR CANALES Y OTRO, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble:

Consistente En: A).- ubicado en Fraccionamiento San José, lote 2, manzana 4 de esta ciudad, con una superficie de 400.71 metros cuadrados, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 14.06 metros con calle Sinaloa; AL SUR en 14.10 metros con lote 1; AL ORIENTE en 28.46 metros con lote 3; y AL PONIENTE en 28.45 metros con lote 1; con los siguientes datos de inscripción: Sección I, Número 6254, Legajo 126, de fecha 7 de abril de 1988, del municipio de Victoria, Tamaulipas, dicha hipoteca se constituyó a nombre de RAFAEL SALAZAR CANALES Y MARÍA DEL SOCORRO DE LEÓN DE SALAZAR, con un valor comercial de \$1,685,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar, de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015), para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda, con la correspondiente rebaja del 20% (veinte por ciento).

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 24 de marzo de 2015.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1882.- Abril 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por ministerio de ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las Testigos de Asistencia las CC. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Mónica Patricia Pérez Moreno, por auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01332/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Olga Adela Pérez Olvera, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. HIGINIO GONZÁLEZ VILLA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Bahía San Hipólito, NÚMERO 109, Fraccionamiento Paseo de las Brisas, lote 14, manzana 35, con superficie de construcción de 35.00 m2, y superficie privativa de terreno de 78.00 m2, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE:- en 5.20 metros con lote 4, AL SUR:- en 5.20 metros con calle Bahía San Hipólito, AL ESTE:- en 15.00 mts., con lote 13-A, muro medianero de por medio, AL OESTE:- en 15.00 metros con lote 15.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 3234, Legajo 3-065, de fecha catorce de abril de dos mil cinco, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 103337 de fecha veintinueve de enero de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos

nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de marzo de 2015.- La C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.

1883.- Abril 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por ministerio de ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las Testigos de Asistencia las CC. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Mónica Patricia Pérez Moreno, por auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00219/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Jorge Eduardo Gallardo González en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) apoderado legal de INFONAVIT, en contra de los C.C. HUGO LARA ZAMUDIO Y MERCEDES ROMERO ENRÍQUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Valle Escondido, número 20, del Fraccionamiento "Valle Real" edificada sobre el lote 24 de la manzana 20, con superficie de terreno de 95.55 m2, y con una superficie de construcción de 63.08 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE:- en 7.00 metros con área verde, AL SUROESTE:- en 7.00 metros con calle Valle Escondido, AL SURESTE:- en 13.65 metros con terreno de la vivienda 22, AL NOROESTE:- en 13.65 metros con terreno de la vivienda 18.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4727, Legajo 3-095 de fecha catorce de junio del dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 103384 de fecha tres de febrero de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de marzo de 2015.- La C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.

1884.- Abril 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por

ministerio de ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las testigos de asistencia las C. C. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Mónica Patricia Pérez Moreno, por auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil quince dictado dentro del Expediente Número 00990/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz y continuado por el Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ ATILANO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Lote 26, manzana 16, ubicado en calle Profa. Minerva González Hernández, número oficial 69, Fraccionamiento Marta Rita Prince Aguilera, con una superficie de terreno de 105.00 m2, y construcción de 39.54 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote 17, AL SUR: en 7.00 mts., con calle Profa. Minerva González Hernández, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 25, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 27.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5433, Legajo 3-109, de fecha veintiocho de junio de dos mil cinco, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 103210 de fecha veintitrés de enero de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.-DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de marzo de 2015.- La C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.

1885.- Abril 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00189/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Pedro Antonio García Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de la C. VIANEY MORALES ALCOCER ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Doña Josefina, número 155, del Fraccionamiento "Jardines de San Felipe" edificada sobre el lote 51 de la manzana 30, con superficie de terreno de 90.00 M2, con una superficie de construcción de 34.14 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 04, AL SUR: en 6.00 metros con lote calle Doña Josefina, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 50, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 52.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la

Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4422, Legajo 3-089 de fecha trece de junio de dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL SEIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las Dos terceras partes de la suma de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 24 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1886.- Abril 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 01225/2007, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), y continuado por la Licenciada Maribel Medina Pacheco, con el mismo carácter, en contra de RÓMULO SÁNCHEZ TORRES Y MARÍA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle 21 número, 129, manzana 6, Conjunto Habitacional Edén X, municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 75.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.-15.00 metros, con casa 16, AL SUR.- 15.00 metros, con casa 14, AL ORIENTE.- 5.00 metros, con propiedad privada, AL PONIENTE.- 5.00 metros, con calle 21.- Correspondiéndole a cada propietario de una unidad habitacional un área común de 34.983 metros cuadrados.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, N° 8101, Legajo 6-163, de fecha 29 de octubre del 2003, municipio de Altamira, Tamps., identificado como Finca N° 67769, municipio de Altamira, Tamps.- Valor Pericial: \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, señalándose el día SIETE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día 17 de febrero de 2015 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

1887.- Abril 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (12) doce de marzo del año (2015) dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00770/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Adrián Lara Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, mandataria de la sociedad HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de los C.C. JOSÉ ANTONIO OLVERA LÓPEZ Y MARÍA DEL SOCORRO GIL TAPIA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Bien inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza número 207, del Fraccionamiento Puerto Alegre, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Régimen de propiedad en condominio sobre la manzana uno, condominio uno, vivienda cinco.- área construida 39.81 m2 (treinta y nueve metros ochenta y nueve centímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en cinco metros sesenta centímetros, con vivienda número siete del condominio número dos de la misma manzana; AL ESTE: en nueve metros ochenta y cinco centímetros, con vivienda número seis del mismo condominio; AL SUR: en cinco metros sesenta centímetros, con área común del propio condominio; AL OESTE: en nueve metros ochenta y cinco centímetros, con vivienda número cuatro del mismo condominio.- Correspondiéndole a la vivienda anteriormente descrita por concepto de indivisos sobre las áreas comunes del 4.54,55 %.- Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 14228, Legajo 285, de la ciudad de Madero, Tamaulipas, de fecha (28)veintiocho de marzo del año (2000) dos mil, actualmente identificada como: Finca Urbana número 34767 del municipio de Madero, Tamaulipas de fecha (12) doce de enero del año (2015) dos mil quince.- Dicha hipoteca quedo debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado con los siguientes datos de registro: Sección II, Número 6534, Legajo 131, de la ciudad de Madero, Tamaulipas, de fecha (28) veintiocho de marzo del año (2000) dos mil, con un valor comercial de \$229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores y acreedores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (07) SIETE DE MAYO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 26 de marzo del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1888.- Abril 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha doce de marzo del dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00514/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Adrián Lara Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, S. A DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de los C.C. JUAN CASTAÑEDA VELÁZQUEZ Y MARÍA ELENA CASTILLO MORALES, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Bien inmueble ubicado en Andador Puerto Alvarado No. 109, del Fraccionamiento Puerto Alegre de ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.60 metros sesenta centímetros con área común del propio condominio; AL ESTE: en 9.85 metros con ochenta y cinco centímetros con vivienda número treinta y ocho del mismo condominio; AL SUR: en cinco metros sesenta centímetros con vivienda número seis del condominio número dos de la misma manzana, y AL OESTE: en 9.85 metros ochenta y cinco centímetros en dos tramos, ocho metros quince centímetros con vivienda 36 del mismo condominio y 1.70 cm con área común del propio condominio, comprendiendo a la vivienda anteriormente descrito por concepto de indivisos sobre las áreas comunes del 2.3810%. dicho inmueble tiene un área construida de 30.34 m2 (treinta metros treinta y cuatro decímetros cuadrados).- Dicho inmueble quedo debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Sección Primera, Número 75919, Legajo 1519, de fecha 17 de agosto de 1998, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, actualmente identificado como: Finca Número 33137 del municipio de Madero, Tamaulipas de fecha (02) dos de julio del año (2014) dos mil catorce, con un valor comercial de \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (07) SIETE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE (2015) A LAS (11:00) ONCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 12 de febrero del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1889.- Abril 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del

Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de marzo del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 982/2005 relativo al Juicio Hipotecario promovido por CARLOS VÁZQUEZ OROZCO en contra de DANIEL ORTIZ ORDUÑA en su carácter de apoderado legal de la C. BEATRIZ ORDUÑA CASTRO ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor en segunda almoneda el siguiente bien inmueble hipotecado:

Inmueble identificado lote numero 25 manzana 15 ubicado entre las calles Panuco, Juárez y Paseo Bellavista De la colonia Campbell del municipio de Tampico Tamaulipas y de la casa mixta de dos pisos en el edificada con superficie de 378.37 m2 con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 15.00 metros con calle Panuco, AL SUR 17.25 metros con Paseo Bellavista, AL ESTE 25.00 metros con calle B. Juárez, AL OESTE 25.30 metros con propiedad particular inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 28063 Legajo 567 del municipio de Tampico Tamaulipas de fecha 28 de octubre de 1963, Actualmente Finca 32934.- Valor comercial \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del Distrito Judicial de Tampico, ciudad Madero o esta ciudad, se previene al compareciente para que en la última publicación y fecha de la audiencia debe mediar un término de tres días hábiles, convocándose a postores a la diligencia de remate en segunda almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL 2015, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate con la rebaja del 20% de la tasación.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- es dado en Altamira, Tamaulipas a lo treinta días del mes de marzo del dos mil quince.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica

1890.- Abril 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de (02) dos de marzo de (2015) dos mil quince, dictado dentro del Expediente 00572/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de la C. CARMEN KARINA GARCIA ESTRADA ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Miguel Treviño Emparan de la Villa Miguel Treviño Emparan número 95, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 31 de la manzana 01, con superficie de terreno de 90.00 m2 y construcción de 56.03 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 32, AL SUR:- en 15.00 metros con lote número 30, AL ESTE: en 6.00 metros con calle Miguel Treviño Emparan, AL OESTE: en 6.00 metros con límite de propiedad.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los

siguientes datos: Sección I (Primera), Número 404.9, Legajo 3-081 de veintisiete de mayo de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas", así mismo bajo el Número de Finca 103607 de trece de febrero de dos mil quince del municipio de Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por Dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL SIETE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$225,500.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps., a 18 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1891.- Abril 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de (02) dos de marzo de (2015) dos mil quince, dictado dentro del Expediente 00408/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de la C. SARA MARY HERNÁNDEZ ARELLANO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Arenas, número 174, del Fraccionamiento "Palmas del Mar" edificada sobre el lote 02 de la manzana 14, con superficie de terreno de 90.00 m2, y una superficie de construcción de 41.72 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 1, AL SUR:- en 15.00 metros con lote número 3, AL ESTE: en 6.00 metros con lote número 49, AL OESTE:- en 6.00 metros con calle Arenas.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (primera), Número 12021, Legajo 3-241 de diecinueve de octubre de dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como bajo el Número de Finca 103592 de trece de febrero de dos mil quince del municipio de Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL CUATRO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps., a 18 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1892.- Abril 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de (02) dos de marzo de (2015) dos mil quince, dictado dentro del Expediente 00334/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de la C. SILVIA CÁRDENAS RODRÍGUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Cerro del Bernal, número 129, del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 27 de la manzana 18, con superficie de terreno de 105.00 m2, y 53.00 m2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con lote número 15, AL SUR: en 7.00 metros con calle Cerro del Bernal, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 16, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 18.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (primera), Número 8120, Legajo 3-163 de ocho de diciembre de dos mil tres de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así mismo bajo el Número de Finca 103697 de dieciocho de febrero de dos mil quince del municipio de Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL OCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cobra las dos terceras partes de la suma de \$242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps., a 18 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1893.- Abril 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES**

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (25) veinticinco de marzo del año (2015) dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00894/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la C. Licenciada Francisca Raquel Sánchez Castro, en su carácter de endosatario en procuración de la C. ZOILA DEL ANGEL SÁNCHEZ, en contra del C. JOSÉ CONCEPCIÓN PATIÑO GARCÍA, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda con deducción del 10% (diez por ciento), respecto del 50% (cincuenta por ciento) de los gananciales matrimoniales que le corresponden al C. JOSÉ CONCEPCIÓN PATIÑO GARCÍA, el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Finca Urbana Número 17171 ubicada en el municipio de Madero.- tipo de inmueble: terreno urbano; lote 30, manzana LL, colonia Lucio Blanco (Sector Ignacio Zaragoza), municipio: Madero, Tamaulipas; superficie: 300.00 metros cuadrados;

medidas y colindancias: AL NORESTE: 30.00 metros con lote 31; AL SURESTE: en 10.00 metros con calle 18-A; AL SUROESTE: en 30.00 metros con lote 29; y AL NOROESTE: en 10.00 metros con lote 11, con un valor comercial de: \$1'170,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en el periódico de mayor circulación, en solicitud de postores a la segunda almoneda con deducción del 10% (diez por ciento), respecto del 50% (cincuenta por ciento) de los gananciales matrimoniales que le corresponden al C. JOSÉ CONCEPCIÓN PATIÑO GARCÍA, la cual tendrá verificativo el día (12) DOCE DE MAYO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.

Altamira, Tamaulipas, a 26 de marzo del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1987.- Abril 22, 28 y 30.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam; a 2 de febrero del 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de marzo del 2015, dictado en el Expediente Número 00296/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido inicialmente por la Licenciada Anabell Alejandro Escudero, y continuado por el Licenciado José David Ortiz López, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JOSÉ LUIS IBARRA HERNÁNDEZ Y RITA DÍAZ VILLANUEVA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- Consistente en: el inmueble inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 24601, Legajo 493, DE fecha 10 de septiembre del año 1991, de Victoria Tamaulipas, el ubicado en calle Republica de Santo Domingo, número 1205, departamento 9, entre 4 Ceros Conde de Sierra Gorda, y Tres Ceros Julián de la Cerda, de la colonia Mainero, C.P. 87001, de esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE; en 10.05 metros con vacío del edificio. AL SUR; en 10.05 metros con pasillo de acceso a los departamentos; AL ESTE; en 6.90 metros con departamento número 1207; AL OESTE en 6.90 metros con vacío del edificio a calle Republica de Santo Domingo, con una superficie de construcción de 69.35 metros cuadrados, correspondiéndole el 6.25% del valor proindiviso del terreno, el cual tiene un valor comercial de \$237,790.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta

deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base ante dicho señalándose para tal efecto 11 de mayo de 2015, para que lo verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 de abril del 2015.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2025.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Encargado de Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 092/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Carlos Adrián García López en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOM ENR, en contra del C. RAÚL JIMÉNEZ LEYVA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Culiacán, número 24, del Fraccionamiento "Hacienda Las Misiones" edificada sobre el lote 08 de la manzana 16, con superficie de terreno de 87.75 m2 y superficie de construcción de 58.16 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con calle Culiacán, AL SUR, en 6.50 mts con lote número 27 y 28, AL ESTE, en 13.50 mts con lote número 09, AL OESTE, en 13.50 mts con lote número 07.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 103447 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de marzo de 2015.- La C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.

2026.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Encargado de Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del

Estado, por auto de fecha nueve de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 099/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Andrés Eduardo García López en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOM ENR, en contra del C. JESÚS VENEGAS BARBOSA Y LAURA PATRICIA VITE ULLOA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Mérida número 30, del Fraccionamiento "Hacienda Las Misiones" edificada sobre el lote 15 de la manzana 02, Condominio Habitacional 02, con superficie de terreno de 87.75 m2 y superficie de construcción de 81.39 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con calle Mérida, AL SUR, en 6.50 mts con lote número 29, AL ESTE, en 13.50 mts con lote número 14, AL OESTE, en 13.50 mts con lote número 16.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 5441 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$372,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de marzo de 2015.- La C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.

2027.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 0121/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Andrés Eduardo García López en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de NORMA LETICIA MONTALVO BÚJANOS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Plan de Tuxtepec, número 106, del Fraccionamiento "Hacienda La Coma III" edificada sobre el lote 04 de la manzana 34, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 15.00 metros con lote número 03, AL NOROESTE: en 7.00 metros con calle Plan de Tuxtepec, AL SURESTE: en 7.00 metros con Av. Independencia, AL SUROESTE: en 15.00 metros con lote Número 05.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 9513, Legajo 3-191 de fecha ocho de agosto del año dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 30746 de este Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se

convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$298,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2028.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de marzo de dos mil quince, dicta do dentro del Expediente Número 01849/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. en contra de DONATO ARMENTA JIMÉNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Estaño, número 45 del Fraccionamiento Platería de esta ciudad, edificada sobre el lote 12 de la manzana 15, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 58.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 7, AL SUR, en 7.00 mts con calle Estaño, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 11, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 13.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 66205, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 19 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2029.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00058/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C. V. en contra de PORFIRIO CASTILLO MORALES Y BEATRIZ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Avenida Las Plazas, número 118 del Fraccionamiento Arboledas, edificada sobre el lote 09 de la manzana 48, con superficie de 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 07.50 mts con Avenida Las Plazas, AL SUR, en 07.50 mts con lote 18, AL ESTE, en 16.00 mts con lote 38, AL OESTE, en 16.00 mts con lote 40.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 106712, Legajo 2135 de fecha 30 de abril de 1996 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, Finca Número 91306 de este municipio."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$236,800.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$157,866.66 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio Para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 19 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2030.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho del Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado por Ministerio de Ley, quien actúa con las Testigos de Asistencia Licenciada Ayerim Guillen Hernández Secretaria Proyectista y Licenciada Verónica Patricia Galindo Bedolla, Oficial Judicial "B", ordenó dentro del Expediente 00333/2010 relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el Licenciado Juan Ramón Montellano Mendoza y continuado por la C. SANDRA AGUILAR SÁNCHEZ en su carácter de apoderados legales de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ FLORES Y SANDRA LUZ DEL ANGEL GONZÁLEZ DE DE LA CRUZ, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado por la parte demandada, el que se identifica como: lote de terreno marcado con el Número 1013 de la calle Avenida José Ma. Morelos y Pavón, manzana 42, lote 07, de la Unidad Habitacional "Ampliación Puerta Colorada" en Tampico, Tamaulipas, con superficie de (78.03) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 4.59 metros, con lote 24, AL SUR en 4.59 metros con Av. José Ma. Morelos y P., AL ESTE en 17.00 metros con lote 6, AL OESTE en 17.00 metros con lote 8.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, por DOS VECES de siete en siete días-se precisa la postura base del remate en \$556,666.66 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que es el resultado de obtener las dos terceras partes del valor comercial del bien.- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primera almoneda

deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil quince.- DAMOS FE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN."

La C. Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho del Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. AYERIM GUILLÉN HERNÁNDEZ.- Rúbrica.- LIC. VERÓNICA PATRICIA GALINDO BEDOLLA.- Rúbrica.

2031.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por ministerio de ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las Testigos de Asistencia las C.C. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Mónica Patricia Pérez Moreno, por auto de (04) cuatro de marzo de (2015) dos mil quince, dictado dentro del Expediente 00407/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de la C. ADELAIDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Palma Grande, número 31, del Fraccionamiento "Los Palmares" edificada sobre el lote 40 de la manzana 07, con superficie de terreno de 90.00 m2, y con una superficie de construcción de 42.61 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 41, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 39, AL ESTE: en 06.00 metros con calle Palma Grande, AL OESTE: en 06.00 metros con lote número 09.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Número de Finca 1711 de trece de febrero de dos mil quince, del municipio de Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL SIETE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de marzo de 2015.- La C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.

2032.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00717/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Emma Consuelo Guerra Astudillo, en su carácter de apoderada legal de BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JULIÁN AGUILAR GARCÍA ordenó sacar remate en pública subasta y en segunda almoneda, con rebaja del 20% (veinte por ciento) de la tasación fijada, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Carlos I, número 98, del Fraccionamiento Molino del Rey de esta ciudad, edificada sobre el lote 2 de la manzana 2, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 39.53 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 6.80 mts con Afectación dren de riego, AL SUROESTE, en 6.80 mts con calle Carlos I, AL SURESTE, en 15.00 mts con lote 3, AL NOROESTE, en 15.00 mts con lote 1.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos; Finca Número 7132, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta segunda almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y resulta la suma de \$169,333.33 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del 20% (veinte por ciento) de dicha tasación, dando la cantidad de \$135,466.67 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL), precio que se toma en cuenta para este remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 18 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2033.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Ciudad Valle Hermoso, Tamaulipas, a treinta y un días del mes de marzo del dos mil quince.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con fecha diecinueve de marzo del año dos mil quince, se ordenó un edicto en el Expediente Número 00235/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Pedro Soto Villarreal, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JOSÉ GUADALUPE ALDAPE; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada

consistente en: casa ubicada en calle Contadores #617 con superficie de construcción de 55.43 metros cuadrados el 100% (cien por ciento) de los derechos de propiedad del lote número 16, de la manzana 20 sobre el cual se encuentra construida; así como el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo; dicho predio tiene una superficie de 178.40 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.00 metros con lote No. 15; AL SUR, en 20.00 metros con lote No. 17; AL ESTE, en 8.92 metros con calle Contadores, y AL OESTE, en 8.92 metros, con el lote No. 09; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 147900, Legajo 2958, del municipio de Valle Hermoso, Tam., con fecha 22 de noviembre de 1995, y en virtud de la nueva inmatriculación le corresponde la Finca No. 4669, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas. Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$134,560.14 (CIENTO TRESCIENTOS Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 14/100 M.N.)(sic), es decir las dos terceras partes de la cantidad de \$201,840.22 (DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 22/200 M.N.); señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2034.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha trece de marzo del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00205/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de la C. SALVADOR GARAY PACHECO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Andador A, número 188 del 50% de los derechos de copropiedad del lote 5, de la manzana 2, del Conjunto Habitacional de Solidaridad de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado coma: Finca 712, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día DIECIOCHO DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$106,666.66 (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún pastor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente

remate y que resulta ser la cantidad de: \$21,333.33 (VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de marzo del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2035.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00635/2013 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX y continuado por PENDULUM, S. DE R.L. DE C. V. en representación de ADMINISTRADORA BLACK, S. DE R.L. DE C.V. En contra de ALFREDO LÓPEZ DÍAZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en Andador 1, número 44, entre la calle Alfredo Carrasco y calle 20, de la Unidad Habitacional "Los Sauces" edificada sobre el lote 15 de la manzana 3, con superficie de terreno de 144.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.00 mts con andador número 1, AL SUR, en 8.00 mts con lote número 12, AL ORIENTE, en 18.00 mts con lote 16, AL PONIENTE, en 18.00 mts con lote 14.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 36867, Legajo 738 de fecha diez de febrero de 1992 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; y datos del Convenio Modificatorio Número 61071, Legajo 1222, Sección II, de fecha 16 de julio de 1996, así como Finca Número 97083."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$182,879.42 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 42/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$121,919.61 (CIENTO VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 61/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 11 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2036.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Ciudad Valle Hermoso, Tamaulipas, a veinticuatro de marzo del dos mil quince.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:—Que con fecha diecinueve de marzo de dos mil quince, se ordenó un edicto en el Expediente Número 00124/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Víctor Hugo Saldúa Dovalina, y continuado por la C. Licenciada Brenda Castillo Arguello, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JESÚS SILVA NÁJERA; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos. Civiles en vigente anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargo a la parte demandada consistente en: casa ubicada en calle Álamo #413, con superficie de 67.67 metros cuadrados cien por ciento de los derechos de propiedad del lote número 07, de la manzana 6, sobre el cual se encuentra construida; asimismo el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo, dicho predio tiene la superficie de 124.60 M2 (CIENTO VEINTICUATRO PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 metros con calle Álamo; AL SUR, en 7.00 metros con lote número 34; AL ESTE, en 17.80 metros con lote número 08, y AL OESTE, en 17.80 metros, con el lote número 06; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7202, Legajo 3-145, del municipio de Valle Hermoso, Tam., con fecha 22 de Noviembre de 2001, y en virtud de la nueva inmatriculación le corresponde la Finca No. 6766 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.- Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$84,860.40 (OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 40/200 M.N.)(sic), es decir, las dos terceras partes de la cantidad de \$127,290.60 (CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 60/200 M.N.)(sic); señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2037.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha doce de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00061/2012, promovido por el Lic. Amado Lince Campos y continuado por el C. Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en contra del C. LUIS EDUARDO CRUZ DEL ÁNGEL, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: casa ubicada en el lote 1, manzana 119, calle Circuito Hacienda San Andrés, número 213, del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias de esta ciudad, con superficie de terreno de 108.94 m2, con construcción en el existente, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.88 ml, con lote 42; AL SUR: en 7.01 ml., con calle Circuito Hacienda San Andrés; AL ESTE: en 15.039 ml., con el Circuito Hacienda San Andrés; AL OESTE: en 15.00 ml., con lote 02; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, Finca Número 21761, en la Inscripción 2a, de fecha 10 de agosto del 2009, del Municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$373,000.00 TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2038.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha cinco de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00115/2013, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. ISRAEL HERRERA MOLAR, MARICELA MARTÍNEZ JIMÉNEZ, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 7, número 910, de la calle Paricutin, de la manzana 92, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con superficie de 33.94 m2 y una superficie de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 ml., con calle Paricutin; AL SUR: en 6.00 ml., con lote 34; AL ESTE: en 15.00 ml., con lote 8; AL OESTE: 15.00 ml, con lote 6, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 3832, Legajo 2-077, de fecha 13 de abril del 2005, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 141866, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a

cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$141,000.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2039.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha dos de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00153/2013, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter de Fiduciario del fideicomiso 801 en contra de los C.C. CARLOS ALBERTO NERY BAUTISTA Y YESENIA MICAELA LÓPEZ DEL TORO, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mando sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote de terreno urbano identificado como número 7, de la manzana 5, ubicado en calle Higuera, número 142, del Fraccionamiento Privada las Ceibas, del plano oficial de esta ciudad, con superficie de terreno 127.50 (ciento veintisiete metros cincuenta centímetros cuadrados), con construcción existente de 110.00 (ciento diez metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 7.50 metros cincuenta centímetros lineales con lote número 39; AL SURESTE: en 7.50 metros lineales, con calle Higuera; AL SURESTE: en 7:00 ,metros lineales, con 17.00 metros lineales, con lote número 6; AL NORESTE: en .17.00 metros lineales, con lote número 8, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 4a de la Finca N° 87967 del municipio de Reynosa Tamaulipas; para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores, a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en: Boulevard del Maestro, número 2265, esq. Calle Coyolxauhuitli, colonia módulo 2000, Reynosa, Tamaulipas, CP 88499 a la audiencia de remate de primera almoneda.

Por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado como en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores y acreedores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de segunda almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00), ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal con la rebaja del veinte por ciento 20% sobre el precio de las

dos terceras partes que sirvió de base para el inmueble, del valor pericial fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2040.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha cinco de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00459/2013, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ROBERTO JAVIER VARGAS AMBROSIO, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Milo Poniente, número 118, del Fraccionamiento los Fresnos Residencial, ubicado en Ciudad Reynosa Tamaulipas, con una superficie de 38.30 m2, treinta y ocho punto treinta metros cuadrados de construcción lote 10, de la manzana 43, nivel 01, con superficie de 102.00 ciento dos metros cuadrados mismo que esta controlado en la Delegación Municipal de Catastro bajo la Clave Número 31-01-27-048-010 el cual se identifica bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con lote número 29; AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Milo; AL ESTE: en 17:00 M.L. con lote número 09; AL OESTE: en 17.00 M.L. con lote número 11., inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 7478, Legajo 2-150, de fecha 07 de julio del 2005, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2041.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

Por auto de fecha cinco de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00114/2013, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. DAMACIO ROHY VILLA GARCÍA, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 68, de la manzana 42, del Fraccionamiento Paseo de las Flores, en esta ciudad, ubicado en Privada Alhelies 304, con superficie de 90.00 metros cuadrados de terreno y 40.55 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales con lote 3; AL SUR: en 6.00 metros lineales con Privada Alhelies; AL ESTE: en 15.00 metros lineales, con lote 67; AL OESTE: en 15.00 metros lineales con lote 69, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 15432 y Legajo 2-309, de fecha 2 de agosto del 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 156752, del municipio de Reynosa; Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2042.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00680/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González, en su carácter de apoderado legal de INFONAVIT, en contra de ANASTACIO VILLEGAS HERNÁNDEZ Y MA. PILAR HERNÁNDEZ FLORES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Cerro del Bernal, número 155, del Fraccionamiento Palo Verde de esta ciudad, edificada sobre el lote 29 de la manzana 13, con superficie de terreno de

105.00 m2 y superficie de construcción de 53.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 45, AL SUR, en 7.00 mts con calle Cerro del Bernal, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 157, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 153.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 103422, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la actora, y que es la cantidad de \$146,666.66 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 10 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2043.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de (18) dieciocho de marzo de (2015) dos mil quince, dictado dentro del Expediente 00945/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de la C. PAULA MONTELONGO MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Zenith, número 22, del Fraccionamiento "Nuevo Amanecer" edificada sobre el lote 30 de la manzana 05, con superficie de terreno de 98.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote número 29, AL SUR, en 14.00 mts con lote número 31, AL ESTE, en 7.00 mts con calle Zenith, AL OESTE, en 7.00 mts con lote número 51.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6008, Legajo 121 de fecha ocho de febrero de dos mil de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así mismo bajo el Número de Finca 103194 de veintidós de febrero de dos mil quince, del municipio de Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$220,090.91 (DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVENTA PESOS 91/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 30 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2044.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La C. Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado por Ministerio de Ley, quien actúa con las Testigos de Asistencia las suscritas Lic. Licenciada Ayerim Guillen Hernández Secretaria Proyectista y Licenciada Verónica Patricia Galindo Bedolla Oficial Judicial "B", ordenó dentro del Expediente 00588/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por la C. Licenciada Karina Castillo Cruz y continuado por la Licenciada Samanta Del Angel Acosta, en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los C.C. ANDRÉS PÉREZ MALDONADO Y MARICELA ROJAS SANTIAGO, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble propiedad de la parte demandada, el que se identifica como: casa tipo cuádruplex, marcada con el número 18-B (dieciocho guion B), de la manzana 3, ubicada en la calle Sábalo número 109-B, del Conjunto Habitacional "Miramar I", municipio de Madero, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 52.83 metros cuadrados, misma que consta de sala, comedor, dos recamaras, cocina, baño completo, patio de servicio y estacionamiento, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en cuatro medidas, la primera de 1.50 metros, la segunda de 3.90 metros, la tercera de 1.20 metros y la cuarta de 6.60 metros, con vacío que da frente al área común, AL SUR: en dos medidas, la primera de 11.00 metros, con casa 17-B, compartiendo con esta la pared que las divide y la segunda de 2.15 metros, con pasillo de circulación y con vacío que da frente al área común, AL ESTE: en dos medidas, la primera de 3.00 metros, con vacío que da frente al área común y la segunda de 2.275 metros con pasillo de circulación, AL OESTE: en dos medidas, la primera de 1.50 metros y la segunda de 3.775 metros, con vacío que da frente al área común, arriba: con azotea, abajo: con casa 18-A; a nombre de los C.C. ANDRÉS PÉREZ MALDONADO Y C. MARICELA ROJAS SANTIAGO.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$120,666.66 (CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.) que corresponde a la dos terceras partes del valor del bien, convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primera almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas a los ocho días del mes de abril del 2015.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN."

La C. Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho del Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. AYERIM GUILLÉN

HERNÁNDEZ.- Rúbrica.- LIC. VERÓNICA PATRICIA GALINDO BEDOLLA.- Rúbrica.

2045.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00448/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, por conducto de su Representante Legal en contra de RENEE DEL CARMEN ARRATIA DELGADO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Oscar Guerra Elizondo, número 23, del Fraccionamiento Los Presidentes de esta ciudad, edificada sobre el lote 12 de la manzana 20, con superficie de terreno de 1.02.00 m2 y superficie de construcción de 56.83 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 45, AL SUR, en 6.00 mts con calle Oscar Guerra Elizondo, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 13, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 11.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 103442, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el per/lo de la parte actora, y que es la cantidad de \$171,333.33 (CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 23 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2046.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Nino, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de Marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01094/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de PEDRO EDUARDO HERNÁNDEZ PASCUAL ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Sierra Emitas, número 67, del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 33 de la manzana 1, con superficie de terreno de 105.00 m2, superficie de construcción de 57.55 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con propiedad privada, AL SUR: en 6.00 metros con calle Sierra Emitas, AL

ESTE: en 17.50 metros con lote número 34, AL OESTE: en 17.50 metros con lote número 32.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 3827, Legajo 3-077 de fecha diecinueve de mayo de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 96314 de fecha veinticinco de noviembre de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como recio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 30 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2047.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00907/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado legal de INFONAVIT en contra de FELICITAS TOVAR HERNÁNDEZ Y LEOPOLDO GARCÍA FIGUEROA ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Oscar Guerra Elizondo, Número 31, entre Juan B. García y Conrado Gutiérrez, del Fraccionamiento Los Presidentes de esta ciudad, edificada sobre el lote 16 de la manzana 20, con superficie privativa de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 56.83 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 41, AL SUR, en 6.00 mts con calle Oscar Guerra Elizondo, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 17, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 15.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 3765, Legajo 3-076 de fecha 29 de abril de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta Segunda Almoneda, la cantidad de \$244,369.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)(sic), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, que resulta ser la cantidad de \$162,912.66 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del 20% (veinte por ciento de dicha tasación, dando la cantidad de \$130,330.13 (CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 13/100

MONEDA NACIONAL), precio que se toma en cuenta para este remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 23 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2048.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por ministerio de ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las Testigos de Asistencia las C.C. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Mónica Patricia Pérez Moreno, por auto de (04) cuatro de marzo de (2015) dos mil quince, dictado dentro del Expediente 01993/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de la C. ROBERTA NANCY ANDRADE MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle San Rafael, número 69-B, del Fraccionamiento "Los Ébanos", y el 50 % de los derechos de copropiedad del lote 09, de la manzana 01 sobre el cual se encuentra construida, así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: L NORTE:- en 6.00 metros con colonia Fco. Villa, AL SUR:- en 6.00 metros con calle San Rafael, AL ESTE: en 17.00 metros con lote, AL OESTE: en 17.00 metros con lote número 10.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 62032, Legajo 1241 de veintiuno de abril de mil novecientos noventa y ocho de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así mismo bajo el número de Finca 100641 de veintisiete de agosto de dos mil catorce, del municipio de Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DOCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$262,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de marzo de 2015.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.

2049.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de (02) dos de marzo de (2015) dos mil quince, dictado dentro del Expediente 00655/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el

Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de la C. RAYMUNDA MENDIOLA GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle San Romeo, número 208, del Fraccionamiento "Residencial San Pedro" edificada sobre el lote 11 de la manzana 17, con superficie de terreno de 94.25 m² y construcción de 34.89 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 14.50 metros con lote número 10, AL SUR:- en 14.50 metros con lote número 12, AL ESTE:- en 6.50 metros con lote número 32, AL OESTE:- en 6.50 metros con calle San Romeo.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera); Número 3959, Legajo 3-080 de fecha treinta y uno de mayo de dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como bajo el Número de Finca 103602 de trece de febrero de dos mil quince del municipio de Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL ONCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 18 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2050.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00598/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por el Licenciado Agustín González Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ABELARDO JONGUITUD MORALES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"vivienda ubicada en calle Miguel Treviño Emparam número 37, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 60 de la manzana 1, con superficie de terreno de 90.00 m², y superficie de construcción de 56.53 m² con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 15.00 metros con lote 61, AL SUR:- en 15.00 metros con lote número 59, AL ESTE:- en 6.00 metros con calle Miguel Treviño Emparam, AL OESTE:- en 6.00 metros con límite de propiedad.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4164, Legajo 3-084 de fecha once de agosto de dos mil trece, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número veintidós de enero de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado

y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 27 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2051.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00715/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por el Licenciado Agustín González Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de LETICIA HERNÁNDEZ AGUILAR ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle San Pablo, número 29, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 34 de la manzana 55, con superficie de terreno de 105.00 m², y con una superficie de construcción de 48.96 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 7.00 metros con lote número 15, AL SUR:- en 7.00 metros con calle San Pablo, AL ORIENTE:- en 15.00 metros con lote número 33, AL PONIENTE:- en 15.00 metros con lote número 35.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4747, Legajo 3-095 de fecha veinte de junio de dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca 43591 de fecha veintidós de enero de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL TRECE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 24 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2052.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00517/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por el Licenciado Agustín González Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de AIDÉ MARTÍNEZ CORTEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada con el número 53, con superficie de construcción de 65.13 m2, ubicada en calle Héroes de Río Blanco, Fraccionamiento Lic. Marcelino Miranda y el 100% de los derechos de propiedad del lote número 39, manzana número 17, sobre el cual se encuentra construida, dicho predio tiene una superficie de 111.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.40 metros con lote número 04, AL SUR: en 7.40 metros con calle Héroes de Río Blanco, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 38, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 40.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 126158, Legajo 2524, de fecha trece de julio de mil novecientos noventa y nueve, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 86178 de fecha veintidós de enero de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de suma de \$283,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESO 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 17 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2053.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01416/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, por conducto de su representante legal en contra de MARÍA DEL PILAR PÉREZ ASTELLO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna del Carpintero, número 10, del Conjunto Habitacional Paseo de las Brisas IX-B de esta ciudad, edificada sobre el Lote 4 de la Manzana 6, con superficie de terreno de 78.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con calle Laguna del Carpintero, AL SUR, en 5.20 mts con lote 5-A, AL ORIENTE,

en 15.00 mts con lote 4-A, AL PONIENTE, en 15.00 mts con lote 3, muro medianero de por medio.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 103263, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$116,666.66 (CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 23 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2054.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01802/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MARÍA ELEAZAR RINCÓN AGUILAR, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la Del Moro, número 109, del Fraccionamiento Casa Blanca, de esta ciudad, edificada sobre el lote 23, de la manzana 3, con superficie privativa de terreno de 105.00 m2, y superficie de construcción de 56.88 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts, con lote número 14, AL SUR, en 7.00 mts con calle del Moro, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 22, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 24.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 30238, Legajo 605 de fecha 10 de julio de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$244,140.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M. N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$162,760.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 26 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2055.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de marzo del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01758/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de SAULO PUCHETA CHAGALA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Profr. Ricardo Salazar Ceballos número 23, del Fraccionamiento "Martha Rita Prince Aguilera" edificada sobre el lote 35, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 39.54 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 mts con lote 1, AL SUR: en 7.00 mts con calle Profr. Ricardo Salazar Ceballos, AL ESTE: en 15.00 mts con lote 34, AL OESTE: en 15.00 mts con calle Profr. Francisco Montelongo.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5379, Legajo 3-108 de fecha 28 de junio de 2005, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)(sic), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 26 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2056.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00944/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JOSÉ MANUEL ÁVILA ZAMORA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Cedros número 194 del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de esta ciudad edificada sobre el lote 17 de la manzana 11, con superficie de terreno de 75.00 m2 y superficie de construcción de 42.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 16, muro medianero de por medio, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 17-A, AL ESTE, en 5.00 mts con calle Cedros, AL OESTE, en 5.00 mts con lote número 37.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 140, ubicada en, el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado

en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cobra las dos terceras partes de la suma de \$171,200.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$114,133.33 (CIENTO CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 19 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2057.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00043/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de SILVIA CASAS FRAYRE, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GONZAGA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle de Guadalupe, número 69, del Fraccionamiento "Los Valle Real" de esta ciudad, edificada sobre el lote 03 de la manzana 43, con superficie privativa de terreno de 95.55 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 13.65 mts con terreno de vivienda 71, AL SUROESTE, en 13.65 mts con terreno de vivienda 67, AL SURESTE, en 7.00 mts con área verde, AL NOROESTE, en 7.00 mts con Valle de Guadalupe.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 520, Legajo 3-011 de fecha 27 de enero de 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$267,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora y que es la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 25 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2058.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01413/2010

relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ISABEL CRISTINA VILLEGAS RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la Tanger número 68, del Fraccionamiento "Valle de Casa Blanca" de esta ciudad, edificada sobre el lote 06 de la manzana 10, con superficie privativa de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 60.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 06 mts con calle Tanger, AL SUR, en 06 mts con lote 37, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 07, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 5.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 51908, Legajo 1039 de fecha 05 de diciembre de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$206,300.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$137,533.33 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 25 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2059.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00956/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de NIDIA ELIZABETH CEPEDA MORENO, VÍCTOR HUGO OBREGÓN SALINAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle José María Morelos, número 36, de la Colonia "Insurgentes" de esta ciudad, edificada sobre el lote 14 de la manzana 07, con superficie privativa de terreno de 300.00 m2 y superficie de construcción de 74.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 25.06 mts con lote 15, AL SURESTE, en 12.00 mts con lote 03, AL SUROESTE, en 25.09 mts con lote 13, AL NOROESTE, en 12.05 mts con calle José Ma. Morelos.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 46294, Legajo 926 de fecha 30 de octubre de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$410,000.00

(CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$273,333.33 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 25 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2060.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de marzo del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01903/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por en contra de TERESA PINEDA BELDERAS Y OTRO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Asia, número 21, entre Costa de Marfil y Costa de Oro, del Fraccionamiento "Vista del Sol" de esta ciudad, edificada sobre el lote 24 de la manzana 6, con superficie de 121.87 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.50 mts con lote 2, AL SUR, en 7.50 mts con calle Asia, AL ESTE, en 16.25 mts lote 23, AL OESTE, en 16.25 mts con lote 25.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 108325, Legajo 2167 de fecha 16 de mayo de 1996 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$239,309.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$159,539.33 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 07 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2061.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de mayo del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00186/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ELSA MARGARITA AGUIRRE HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Cartagena, número 104, del Fraccionamiento "Casa Blanca" edificada sobre el lote 18 de la manzana 04, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Cartagena, AL SUR, en 6.00 mts con lote 21, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 19, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 17.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 119842, Legajo 2397 de fecha 25 (veinticinco) de mayo de 1999 (mil novecientos noventa y nueve), de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$156,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 10 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2062.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de abril del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01079/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de CLAUDIA LÓPEZ GOBELLAN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle "Valle Bravo", número 32, del Fraccionamiento Valle Etapa X de esta ciudad, edificada sobre el lote 33 de la manzana 05, con superficie privativa de terreno de 95.55 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 34, AL SUROESTE, en 13.65 mts con terreno de vivienda 30, AL SURESTE, en 7.00 mts con calle Valle Bravo, AL NORESTE, en 7.00 mts con área verde.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 348 Legajo 3-007 de fecha 22 de enero del 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$254,700.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$169,800.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS

00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 10 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2063.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00667/2013, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García y apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ MIGUEL RAMOS SILVANO, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 36, de la manzana 115, del Fraccionamiento Rincón de las Flores en esta ciudad, con una superficie de 80.02 metros cuadrados de la calle Privada Lunaria, 434, el cual tiene una superficie 40.55, metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote 35; AL SUR: En 15.00 con lote 37; AL ESTE: en 6.00 metros con lote 3; AL OESTE: en 0.87, metros en línea curva, con Privada Lunaria; AL OESTE: en 5.77 metros en línea curva Privada Lunaria; actualmente Finca Número 6246 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fonda Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2064.- Abril 28 y Mayo 5.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha siete de abril del año dos mil quince, el Expediente 00504/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HÉCTOR ELIZONDO GARCÍA,

denunciado por CINDY ELIZONDO LUNA, JOSELYNT ELIZONDO LUNA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 07 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

2065.- Abril 28 y Mayo 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- Ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMIRO YÁÑEZ HERNÁNDEZ, denunciado por JOSÉ MARÍA YÁÑEZ HERNÁNDEZ, asignándosele el Número 00394/2015 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 26 de marzo de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2066.- Abril 28 y Mayo 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha siete de agosto de dos mil seis, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes JOAQUÍN CALATRAVA VILLASANA, y denunciado por la C. GLORIA SABINA RAMÍREZ CASTILLO, bajo el Número 00362/2015, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil quince.- DOY FE.

ATENAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado.- LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2067.- Abril 28 y Mayo 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de marzo de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00390/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DEL REFUGIO CHÁVEZ CASTILLO, denunciado por los C.C. CARLOS ARTURO GARCÍA SARMIENTO, JOSÉ ALBERTO GARCÍA SARMIENTO, JOSÉ ALBERTO GARCÍA SARMIENTO, VÍCTOR SALVADOR GARCÍA SARMIENTO, CARLOS FRANCISCO SARMIENTO CHÁVEZ, LILIA INÉS SARMIENTO CHÁVEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 07 de abril de 2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2068.- Abril 28 y Mayo 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN CONTRERAS ÁVILA, denunciado por JAIME AGUILAR CONTRERAS, asignándosele el Número 00188/2015 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 17 de febrero de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2069.- Abril 28 y Mayo 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha treinta y uno de marzo de dos mil quince, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de REMIGIO SOLÍS GÓMEZ, bajo el Número 00419/2015, denunciado por MARÍA ANGELINA SOLÍS LARA, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo

anterior se expide la presente a los ocho días del mes de abril del año 2015 dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado.- LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2070.- Abril 28 y Mayo 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha ocho de abril de dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00109/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentaria a bienes de NOÉ LÓPEZ GUERRA, promovido por el C. NOÉ ABDEL LÓPEZ RÍOS, el autor de la herencia falleció en día 21 de febrero de 2015, descendiente de BERNARDO LÓPEZ Y TEODORA GUERRA quien contaba con 81 años al momento de su fallecimiento, su último domicilio lo tuvo en calle Sexta número 274, entre avenida Zapata y Francisco I., Madero, Zona Centro de esta ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Miguel Alemán, Tam., a 10 de abril de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2071.- Abril 28 y Mayo 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciocho de marzo del dos mil quince, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 469/2014, el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JUAN HERNÁNDEZ NEGRETE, promovido por el C. Licenciado JORGE LUIS MIRANDA NIÑO, representante legal de la C. MARÍA CELIA HERNÁNDEZ VALENZUELA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 23 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2072.- Abril 28 y Mayo 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DEL PILAR ZAYAS GARCÍA, denunciado por los C.C. ALFREDO, MARÍA DEL PILAR, HÉCTOR, MARÍA GUADALUPE Y SERGIO de apellidos BALDERAS ZAYAS, asignándosele el Número 00400/2015 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 31 de marzo de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2073.- Abril 28 y Mayo 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

La Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 31 de marzo de dos mil quince ordenó la radicación del Expediente Número 00403/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSEFINA CONTI VELASCO, denunciado por los C.C. LUZ MARÍA HERNÁNDEZ CONTI.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 09 de abril del 2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2074.- Abril 28 y Mayo 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

C. MARÍA FELIPA FLORES VÉLEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha dieciocho de septiembre del dos mil catorce, radicó el Expediente Número 558/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por C. JOSÉ RAMÓN MOCTEZUMA RODRÍGUEZ en contra de los C.C. MINERVA MELO CERVANTES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24 LICENCIADO JUAN JOSÉ ANTONIO BRAVA CARRANZA, JORGE LUIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARÍA FELIPA FLORES VÉLEZ, NOTARIO PÚBLICO 89 LICENCIADO OSCAR MANUEL GALVÁN MARTÍNEZ Y EL DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS OFICINA

REGIONAL DE TAMPICO, TAMAULIPAS, a quien le reclama las siguientes prestaciones:" I.- A los demandados marcados con los números romanos I y II reclamo la inexistencia de la compra venta celebrada en fecha 8 de junio del 2011 celebrada entre LUIS JUÁREZ MOCTEZUMA Y MINERVA MELO CERVANTES ante la Fe del Notario Público Número 24 LIC. JUAN JOSÉ ANTONIO BRAVA CARRANZA mediante Escritura Pública Número 3482, Volumen centésimo quinto, respecto del inmueble predio urbano identificado como lote 9 manzana G-4, Sector IV Sección II, Región II, de Ciudad Madero con una superficie de 352.26 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.00 metros con calle Revolución, AL SUR en 9.00 metros con lotes 5 y 6, AL ESTE en 38.10 metros con lote número 10, AL OESTE en 37.82 con lotes 7 y 8. II.- A los demás demandados derivada de la inexistencia de la compraventa antes descrita demando la nulidad absoluta de las compra ventas que a continuación descrito; A.- Compra-venta celebrada en fecha 29 de agosto de 2012 entre MINERVA MELO CERVANTES Y JORGE LUIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ ante la fe del Notario Público Número 24 JUAN JOSÉ ANTONIO BRAÑA CARRANZA mediante Escritura Número 3808 Volumen centésimo décimo segundo respecto del inmueble descrito con antelación, B.- Compra-venta celebrada en fecha 11 de abril del 2013 entre JORGE LUIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y MARÍA FELIPA FLORES VÉLEZ ante la fe del Notario Público Número 24 JUAN JOSÉ ANTONIO BRAÑA CARRANZA mediante Escritura Pública Número 3973 Volumen centésimo décimo quinto respecto del inmueble descrito con antelación, C.- Compra-venta celebrada en fecha 16 de mayo del 2013 entre JORGE LUIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y MARÍA FELIPA FLORES VÉLEZ ante la fe del Notario Público Número 89 OSCAR MANUEL GALVÁN MARTÍNEZ mediante Escritura Pública Número 25101 Volumen DCCLI respecto del inmueble descrito con antelación, III.- Por lo que respecta al INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS OFICINA REGIONAL TAMPICO demando la cancelación de cada uno de los actos traslativos de dominio celebrados ilegalmente, IV.- A todos los demandados se les reclama la entrega real y jurídica del bien inmueble materia de esta controversia, V.- A todos los demandados se les reclama el pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente Juicio ".- Y mediante auto de fecha once de marzo del dos mil quince, toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del Juzgado haciéndosele saber a la C. MARÍA FELIPA FLORES VÉLEZ, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndoseles saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira Tamaulipas a veinte de marzo del dos mil quince.- DAMOS FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil de Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. NOELIA DEL CARMEN ALVARADO GARCÍA.- Rúbrica.- LIC. JUANA ISELA TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

2075.- Abril 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JOSÉ OCTAVIO CANO AGUILAR

DOMICILIO IGNORADO

PRESENTE:

El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil Del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (07) siete de noviembre del año (2008) dos mil ocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 01202/2008 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva promovido por el C. ALEJANDRO FERNÁNDEZ RAYA, por su propio derecho, en contra del C. JOSÉ OCTAVIO CANO AGUILAR.- Mediante proveído de fecha (04) cuatro de marzo del año (2015) dos mil quince, se ordenó emplazarle por edictos, reclamándole las siguientes prestaciones:

A).- Del Señor JOSÉ OCTAVIO CANO AGUILAR, demando el reconocimiento judicial de que se ha consumado en mi favor la prescripción positiva y que he adquirido por ende la propiedad, respecto del bien inmueble ubicado en el municipio de Villa González, Tamaulipas, el cual se identifica como lote número cinco, del que fuera un predio rustico denominado "El Joz", con una superficie aproximada de 87-20-00 hectáreas (ochenta y siete hectáreas, veinte áreas, cero centiáreas) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos medidas, la primera de doscientos cincuenta y tres metros noventa y cuatro centímetros, con el resto del lote número cinco, y la segunda, de ciento noventa y dos metros sesenta y siete centímetros con lote número cuatro, propiedad del Ingeniero Xavier Fernández Hurtado, AL SUR: en cuatrocientos sesenta y dos metros, veinticinco centímetros, con el Ejido San Antonio Rayón, AL ORIENTE: en dos mil metros con fracción del lote número cinco, propiedad del Señor Alejandro Fernández Raya; y AL PONIENTE: en dos medidas, una de mil novecientos cincuenta y siete metros, quince centímetros, y otra de setenta y siete metros diez centímetros, con fracción del lote número cinco propiedad del Señor Rafael Cruz Ayala.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 25936, de la Sección Primera, Legajo 519, del municipio de González, Tamaulipas, de fecha 22 de febrero de 1983.

B).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total conclusión.

Y por el presente que se publicarán por (3) TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, así como en la puerta de este H. Juzgado, haciéndole saber que deberá de presentar su contestación dentro del plazo de (60) sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fijen en los estrados de este Juzgado.

Altamira, Tamaulipas., a 08 de abril del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2076.- Abril 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

PERSONA MORAL DENOMINADA CASA TUYA S.A. DE C.V.
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de

fecha .veintiocho de agosto del dos mil catorce, radicó el Expediente Número 513/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva de bien inmueble, promovido por el C. JOSÉ LUIS GALVÁN GALVÁN en contra de los C.C. Rolando Girard de la Lastra, en su carácter de representante legal y administrador único de la persona moral denominada "CASA TUYA S.A. DE C.V.", NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5. LICENCIADO JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ DE LEÓN, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, o quien lo represente a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"A).- La pérdida de la propiedad por usucapión de una fracción del predio propiedad de la persona moral que aquí representa, mismo que se encuentra localizado en el municipio de Altamira, Estado de Tamaulipas; fracción a usucapir que se encuentra registrada y controlada por parte del municipio de Altamira, Tamaulipas, a favor del suscrito, con Clave Catastral 04-30-46-001-038 y que se localiza en, sito: calle Vicente Guerrero, número seiscientos treinta y seis (636) de la Zona Centro, en el referido municipio, e identificado como: manzana 41, lote número 38, del municipio de Altamira, Estado de Tamaulipas, contando con una superficie total de 1,475.45 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos líneas la primera en 15.00 metros con calle Vicente Guerrero y la segunda en 20.00 metros con cárcamo de COMAPA, AL SUR: en 20.00 metros con Laguna de Champayan, AL ESTE: en 65.00 metros con propiedad del C. Edmundo Yaguchi Kawazaki, AL OESTE en 65:00 metros con propiedad del C. Carlos Alvarado Ochoa, B).- Como consecuencia de la procedencia del inciso que antecede reclamo también la declaración judicial dictada por este honorable órgano judicial en el sentido de que el bien inmueble localizado en sito: calle Vicente Guerrero, número seiscientos treinta y seis (636) de la Zona Centro, en el referido municipio, identificado como: manzana 41, lote número 38, del municipio de Altamira, Estado de Tamaulipas, contando con una superficie total de 1,475.45 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: en dos líneas: La Primera en 15.00 metros con calle Vicente Guerrero y La Segunda en 20.00 metros con cárcamo de COMAPA, AL SUR: en 20.00 metros con Laguna de Champayan, AL ESTE: en 65.00 metros con propiedad del C. Edmundo Yaguchi Kawazaki, AL OESTE en 65:00 metros con propiedad del C. CARLOS ALVARADO OCHOA, pasa a ser de mi propiedad esto por haberse configurado los extremos que exige el numeral 729 relativo al Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas, por los razonamientos y preceptos legales que a continuación invocamos.".- Y mediante auto de fecha diecisiete de marzo del dos mil quince, toda vez que no fue posible su localización personal en su domicilio.

Por lo que se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del Juzgado haciéndoseles saber a la persona moral denominada CASA TUYA S.A. DE C.V., que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndoseles saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a diecinueve de marzo del dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

2077.- Abril 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

ESPERANZA GONZÁLEZ VDA. DE CANSECO
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha once de marzo del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 20/2014, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Reserva de Dominio, promovido por JUAN BAUTISTA SÁNCHEZ en contra de ESPERANZA GONZÁLEZ VIUDA DE CANSECO Y OTROS, se ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en los Periódicos Oficial del Estado y en El Milenio que se edita en Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas y se fijaran además en los Estrados de este Juzgado, para que conteste la demanda dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos.- Se le previene a la demandado para que señale domicilio para air y recibir notificaciones en este lugar, apercibida que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de los Estrados de este Juzgado.- Es dado en la Secretaría Civil de este Juzgado a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil del Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2078.- Abril 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

JUVENTINO CÓRDOBA VÁZQUEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto del veinticinco de febrero de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente 00239/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por MA. PERLA DOMÍNGUEZ RAMÍREZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial, que me une con mi ahora demandado por las causales prevista en el artículo 248, 249 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas.

B.- El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la presente demanda.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de abril de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

2079.- Abril 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de la Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 25 de marzo de 2015, dictado en el Expediente Número 403/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jaime Castillo Salazar, con el carácter de endosatario en procuración de MA. GUADALUPE SÁNCHEZ RIVERA, en contra de RUBÉN PUGA PUGA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: el 50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble ubicado en calle 4ta. Avenida esquina con calle Cero, departamento 4, primer nivel, edificio 11, de la colonia 20 de Noviembre de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 62.14 metros cuadrados, colindando AL NORTE en 9.425 metros con fracc. del mismo terreno; AL SUR en 9.425 metros con departamento 2 y patio de servicio; AL ESTE en 7.175 metros con acceso y patio de distribución; AL OESTE en 7.175 metros con fracc. del mismo terreno; el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, como Finca Número 31578 de Madero, Tamaulipas; valuado en la cantidad de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), de la cual el 50% nos da la cantidad de \$102,500.00 (CIENTO DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 26 de marzo del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2080.- Abril 28, 30 y Mayo 6.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 14 de abril de 2015

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de abril del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01225/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. LICENCIADO CARLOS RAÚL ALVARADO REYNA en contra de JAVIER CANTÚ PÉREZ se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble identificado como Finca Número 55557 municipio: Victoria, tipo de inmueble: terreno urbano, ubicada en calle Olivos, número 506, lote 13, manzana 30, Fraccionamiento Haciendas Del Bosque, con una superficie 102 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con calle Olivos; AL SUR en 6.00 metros con lote 16; AL ESTE con 17.00 metros con lote 14; AL OESTE con 17.00 metros con lote 12.- Con un valor comercial de \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2081.- Abril 28, 30 y Mayo 6.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de ocho de abril del año dos mil catorce, dictado en el Expediente Número 0081/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Jorge Juárez Botello y/o Hugo Alberto Hernández Becerra, y continuado por los Lic. Osvaldo Diez Cuan y/o Juan Carlos Meléndez Medina y/o Brianda Eunice Walle Maldonado y/o Josué Yonathan Garza Salas, en su carácter de endosatarios en procuración de YOLANDA MANRÍQUEZ NAVA, en contra de ROSA DELIA REYES JUÁREZ, se ordenó sacar a remate en tercera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: casa habitación ubicada en calle Zeferino Morales, esquina con Artículo 27, L-11, M-50 de la colonia Américo Villarreal Guerra, de esta ciudad, con una superficie de 119.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 11.90 metros con calle Artículo 27, AL SURESTE en 10.10 metros con lote 12, AL SUROESTE 11.90 metros con lote 10; AL NOROESTE en 9.90 metros con calle Zeferino Morales; bajo los siguientes datos: Sección I, Número 2899, Legajo 04-058, el 30 de mayo del 2001, en Ciudad Victoria, valuado en la cantidad de \$386,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), con la respectiva rebaja del diez por ciento (10%), quedando la cantidad de \$347,400.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); y se deberá hacer de igual manera otra rebaja del 10%, por lo tanto el valor de la finca de esta tercera almoneda debiera ser de \$312,660.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, con la correspondiente rebaja del diez por ciento, en la inteligencia de

que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el 20% veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día VEINTISÉIS (26) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), LAS DOCE HORAS (12:00), para que tenga verificativo la diligencia de remate en tercera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 26 de marzo del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2082.- Abril 28, 30 y Mayo 6.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de marzo del dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00787/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Feliz Fernando García Aguiar, en su carácter de endosatario en procuración de MARÍA DE LOS ÁNGELES ALMANZA ORTEGA, en contra de JOSÉ ANTONIO ALMANZA HERNÁNDEZ Y LAURA MAGALLANES GARCÍA DE ALMANZA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Doctor Mier, número 5328, colonia Hidalgo en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.50 metros con propiedad del Sr Saucedo o causahabientes; AL SUR: 12.50 metros con calle Doctor Mier; AL ORIENTE: 35.00 metros con terreno de la misma manzana, propiedad de Sr Saucedo y AL PONIENTE: 35.00 metros con Avenida Josefa Ortiz de Domínguez, Finca 48912 y con un valor de \$1'200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE A LAS DOCE HORAS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2083.- Abril 28, 30 y Mayo 6.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del

Estado, en proveído de fecha seis de abril de dos mil quince, radicó el Expediente Número 00255/2015 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum promovido por CLEOFÁS RAMOS GARCÍA a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble que se encuentra ubicado en: Avenida Manuel Cavazos Lerma Número 34, Fracción Sur, entre las calles González y Abasolo de esta ciudad de Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de 218.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 19.40 mts con propiedad privada, AL SUR.- en 20.60 mts con propiedad privada, AL ORIENTE.- en 11.19 mts con propiedad privada, AL PONIENTE.- en 10.00 mts con Avenida Ayuntamiento hoy Manuel Cavazos Lerma.- Dicho Inmueble se encuentra controlado con la Clave Catastral Número 22-01-03-110-038.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de este Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley. - DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2084.- Abril 28, Mayo 7 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado por Ministerio de Ley, quien actúa con las Testigos de Asistencia Lic. Ayerim Guillen Hernández Secretaria Proyectista y Lic. Golda Indira Artolozaga Vite Oficial Judicial "B", radicó el Expediente 00973/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum promovido por el C. CLAUDIO SANTIAGO MIRANDA, para acreditar la posesión de un bien inmueble que se ubica en: calle Pedro J. Méndez número 131 de la Congregación Las Tres B del municipio de Altamira, Tamaulipas, Clave Catastral 04-15-02-67, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 97.00 metros con camino vecinal; AL SUR: en 82.00 metros con Enrique Jeffries; AL ESTE: en 111.00 metros con Daniel Villasana Badillo y AL OESTE: en 111.00 metros con Jesús Castillo.

Habiéndose ordenado la publicación de un edicto en los Periódicos Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación dentro de este Distrito Judicial, por TRES VECES de diez en diez días, asimismo, deberán de fijarse en la Oficina Fiscal del Estado y en la Presidencia Municipal de la ciudad de Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, debiendo hacerse constar la publicación de los avisos, por parte del actuario adscrito a este Segundo Distrito Judicial.- Para este fin se expiden el presente en la ciudad de Altamira Tamaulipas, a los veinticinco de marzo del año dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN."

La C. Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho del Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. AYERIM GUILLÉN HERNÁNDEZ.- Rúbrica.- LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.- Rúbrica.

2085.- Abril 28, Mayo 7 y 19.-1v3.

PRO CULTURA TAMAULIPECA, A.C.
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE JULIO DE 2014

ACTIVOS	
<u>CIRCULANTE:</u>	
CAJA	\$ <u>0.00</u>
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 0.00
<u>FIJO:</u>	
TOTAL DE ACTIVO FIJO	0.00
<u>DIFERIDO:</u>	
TOTAL DEL ACTIVO	\$ <u>0.00</u>
PASIVOS	
<u>A CORTO PLAZO:</u>	
TOTAL PASIVO	\$ <u>0.00</u>
PATRIMONIO	
APORTADO	
PATRIMONIO	\$ 0.00
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$ 0.00
SUMA DEL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$ 0.00

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de abril de 2015.- Liquidador, C.P. JUAN MANUEL SILVA SALDIVAR.- Rúbrica.- Presidenta del Consejo de Administración, C. LUZ VIRGINIA TOGNO MURGUÍA.- Rúbrica.

PRO CULTURA TAMAULIPECA, A.C.
ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2014

INGRESOS	\$ <u>0.00</u>
UTILIDAD O PERDIDA BRUTA	\$ 0.00
<u>GASTOS DE OPERACIÓN:</u>	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	<u>0.00</u>
UTILIDAD DE DEL EJERCICIO	\$ <u>0.00</u>

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de abril de 2015.- Liquidador, C.P. JUAN MANUEL SILVA SALDIVAR.- Rúbrica.- Presidenta del Consejo de Administración, C. LUZ VIRGINIA TOGNO MURGUÍA.- Rúbrica.